

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 12366 / 2024**VISTO:**

El resultado del Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cát. Farmacobotánica), del Instituto de Estudios Farmacológicos de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DC - 16966 / 2024 de esta Facultad se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que para la tramitación de estos actuados se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad para atender el gasto que se produzca;

Que, mediante nota DGPRES N° 1251-2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: Dr. Andrés Hernán MORALES y Lic. Fernando Gabriel MARTINEZ;

Que el Jurado integrado por los profesores Jorge Esteban SAYAGO, José Rodolfo SOBERON y Magdalena Eufemia FORTINI, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por los postulantres y el resultado de la correspondiente prueba, aconseja por unanimidad designar al Dr. Andrés Hernán MORALES en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad;

Que conforme a lo establecido por el Art. 88° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán corresponde proponer a la señora Decana de esta Facultad la designación del profesional para desempeñarse en el cargo concursado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 30/05/2025)



RESUELVE:

Art. 1º)- Proponer a la señora Decana de esta Facultad la designación del Dr. Andrés Hernán MORALES para desempeñarse en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cát. Farmacobotánica), del Instituto de Estudios Farmacológicos de esta Facultad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad y al Art. 88° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 7058 / 2025

Hoja de firmas